



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 018: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 08 de setiembre de 2021.

El día miércoles 08 de setiembre de 2021 a horas 12.10 pm., asistieron a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad (modalidad virtual) utilizando la Plataforma Meet (Google) a través de los Correos Electrónicos Corporativos, actuando como presidente de dicho órgano colegiado el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Consejero de la Facultad de Ciencias Administrativas, por encontrarse en Consejo Universitario el Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Presidente de Consejo de Facultad, contando con el quórum reglamentario siguiente: Dra. Yojani María Abad Sullón, MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero.

El Dr. Pedro Ciro Peña Maravi, no asistió, ni justificó su inasistencia.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2021 de fecha 25 de agosto de 2021.

B. SECCIÓN DE INFORMES:

• **Informe N° 1**

Profesora Yojani María Abad Sullón

Informa que le están solicitando la presentación de su Informe Final del Trabajo de Investigación del año 2012 sobre motivación laboral, le causa sorpresa porque han pasado 9 años y ya se tramitó en su debido momento, le llama la atención que ahora le pidan esa información.

Se tomó conocimiento y se haga la consulta respectiva

A horas 12.22 p.m. se incorpora el Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Presidente del Órgano Colegiado de Consejo de Facultad.

• **Informe N° 2**

Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera

Los egresados antes de la Ley Universitaria N° 30220 (08 de julio de 2014) pueden realizar PATPRO Programa de Actualización para Titulación Profesional, el mismo que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se tomó conocimiento

• **Informe N° 3**

Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera

1° Informo el proceso de ascensos se culminaría los que iniciaron el 2019, terminado ese proceso iniciaría el nuevo proceso de ascenso la cual la facultad de ciencias administrativas tiene dos plazas vacantes.

Se tomó conocimiento

2° Informa que se aprobó el Grado de Magister del Lic. Víctor Rojas Oballe.

Se tomó conocimiento

3° Informa que se está trabajando en un nuevo Reglamento de Tesis, en cual se va a considerar hasta cuantos Proyectos de Tesis puede asesorar un docente.

Se tomó conocimiento

• **Informe N° 4**

Profesor Carlos Larrea Venegas

Informa sobre Ley N° 31349, Ley que autoriza el nombramiento automático de los Docentes Contratados de las Universidades Públicas, hay expectativas al respecto y se debería hacer las consultas.

- **Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera**
Se están realizando las gestiones al respecto.
Se tomó conocimiento

- **Informe N° 5**
Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera
Con Oficio N° 138-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 31 de agosto de 2021 Secretaría Académica, remite a la Escuela Profesional en Administración la propuesta de Programación Académica del semestre 2021-2.
Se coordina permanentemente con los Departamentos Académicos, todos los docentes deben tener su carga completa y se respeta la distribución como corresponde docentes nombrados, contratados y Locación de Servicios.
Se tomó conocimiento

SECCIÓN DE PEDIDOS:

- **Pedido N° 1**
Profesor Gastón Alvarado Noblecilla
Solicita se revise los procesos de los PATPROS para que sean más simples, según las experiencias obtenidas.
Pase a orden del día
- **Pedido N° 2**
Profesor Gastón Alvarado Noblecilla
Solicita se informe donde se encuentran los expedientes de pagos de los Locadores Docentes: Pregrado y Posgrado y Administrativos.
Pase a orden del día



C. AGENDA

1. Grados Académicos de Bachiller en Ciencias Administrativas
2. Títulos Profesionales de Licenciado(a) en Ciencias Administrativas
3. Acuerdo del Departamento Académico de Administración Aplicada – Cese por límite de edad Profesor Franklin Atarama Talledo
4. Otros

D. DESPACHO

1. Grados Académicos de Bachiller

Documento N° 01

Oficio N° 143-V.2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 06 de setiembre de 2021 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 017 virtual de fecha 06-09-2021, “Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan cinco (05) solicitudes de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - Sedes para su aprobación y trámite correspondiente”.

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; a los ex – alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. ESCARATE REBOLLEDO FRANCIA CHABELY	1340-101-21-4	29-08-21
2. JIMENEZ CORDOVA ANGUI ROSMERY	1357-101-21-2	30-08-21
3. RODRIGUEZ PACHERREZ BRENDY MALODY	1479-101-21-8	05-09-21
4. TOMAPASCA ARMIJOS ANYELA FIORELA	1288-101-21-7	26-08-21
5. VALLADOLID ABAD CAROLINE ARABELLA	1224-101-21-5	23-08-21

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 02

Oficio N° 144-V.2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 06 de setiembre de 2021 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 017 virtual de fecha 06-09-2021, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan tres (03) solicitudes de Grado Académico Automático los mismos que están exonerados de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021.

ACUERDO N° 02

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los ex alumnos(as) en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. LEON ESPINOZA LUIS BRYAN	1437-101-21-5	02-09-21
2. MARTINEZ YAMUNAJUE TATIANA LIZBETH	1409-101-21-6	01-09-21
3. SERRATO YOYERA FRANQUI YAMIR	1376-101-21-1	31-08-21

Y les confieran el diploma de acuerdo a lo establecido.

2. Títulos Profesionales

Documento N° 03

Oficio N° 141-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 06 de setiembre de 2021 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 017 virtual de fecha 06 de setiembre de 2021, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan siete (07) solicitudes de Título Profesional modalidad Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 03

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado(a) en Ciencias Administrativas a los Bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. CARRASCO NAMUCHE YAHIR EDUARDO	1285-101-21-3	26-08-21	TESIS	23-10-20
2. CRUZ RAMOS KAREN GUISELLA	1333-101-21-6	29-08-21	TESIS	10-06-21
3. INCIO RAMOS HAYDEE CAROLINA	1302-101-21-7	26-08-21	TESIS	15-12-20
4. NAVARRO GARCÍA BETTY ISABEL	1253-101-21-9	25-08-21	TESIS	28-04-21
5. PANTA RAMOS DANITZA JULLIANA	1293-101-21-9	26-08-21	TESIS	21-06-21
6. PELTROCHE BENITES FREILYN FIDEL	1232-101-21-5	24-08-21	TESIS	18-12-19
7. ROA MERINO WILLY JOEL	1249-101-21-9	24-08-21	TESIS	05-08-20

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 04

Oficio N° 142-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 06 de setiembre de 2021 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 017 virtual de fecha 06 de setiembre de 2021, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan doce (12) solicitudes de Título Profesional - PATPRO, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 04

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado(a) en Ciencias Administrativas a los Bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. CHIROQUE CHAFLOQUE FREDDY JUNIOR	1228-101-21-6	23-08-21	PATPRO LXVII	24-07-21
2. ECHE RODRIGUEZ PABLO ANTONIO	0158-101-21-5	09-07-21	PATPRO LXIV	26-11-20
3. ENCALADA SAGUMA MARBELLY	1245-101-21-5	24-08-21	PATPRO LXVII	24-07-21

4.	GIL SOTO MILAGROS MARIA DEL PILAR	1313-101-21-5	27-08-21	PATPRO LXVII	24-07-21
5.	MARTINEZ ECHE SALLY IVETTE	1373-101-21-8	31-08-21	PATPRO LXVIII	24-07-21
6.	MORENO FLORES MAY ESTIBER	1356-101-21-1	30-08-21	PATPRO LXVII	24-07-21
7.	OJEDA OCAMPOS ANDREA MARICEL	1359-101-21-4	30-08-21	PATPRO LXVII	24-07-21
8.	PERICHE LOPEZ SANTIAGO ELIAS	1360-101-21-7	30-08-21	PATPRO LXIX	24-07-21
9.	QUEREVALU PURIZACA FELICITA ARACELLI	1306-101-21-3	26-08-21	PATPRO LXVIII	24-07-21
10.	RISCO SANTOS ALEXANDER SMIT	1391-101-21-1	31-08-21	PATPRO LXIX	24-07-21
11.	TIMANA FLORES BRENDA ELIZABETH	1478-101-21-8	05-09-21	PATPRO LXVIII	24-07-21
12.	YAHUANA RONDOY SANTOS ALEXANDER	1248-101-21-5	24-08-21	PATPRO LXIX	24-07-21

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

3. Acuerdo del Departamento Académico de Administración Aplicada – Cese por límite de edad Profesor Franklin Atarama Talledo

Documento N° 05

Oficio N° 105-2021-DAAA-FCCAA-UNP de fecha 02 de setiembre de 2021 del Departamento Académico de Administración Aplicada, transcribe Acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2021. ACUERDO: ARTICULO UNICO.- SOLICITAR, al Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, tramite a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que el profesor Mg. Franklin Román Atarama Talledo, docente cesante a partir del 10 de agosto de 2021, pueda culminar la actividad académica del PRESENTE AÑO académico 2021, el mismo según Calendario Académico culmina el 11 DE FEBRERO DEL 2022, teniendo en CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. El docente ha sido considerado y asignado carga académica para los semestres I y II del presente año académico.
2. Por el apoyo que viene brindando a la Secretaría Académica de la Facultad; en base a la experiencia en temas académicas y gestión de la secretaria académica; apoyo que ha sido solicitado por el decano o el director de escuela.
3. Por los proyectos de proyección social que viene ejecutando; y que incluyen actividades programadas en los dos semestres del presente año académico.
4. Porque nuestro Departamento Académico prioriza el interés superior del estudiante; establecidos en el artículo 5°, inciso 5.14 de la Ley Universitaria. (Ley N° 30220, Ley Universitaria)

- **Profesora Guillermina Isabel Albañil Ordinola**

Existe jurisprudencia con profesores que cesaron y continuaron dictando sus clases hasta la finalización del semestre que correspondía, Profesor Balarezo de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y Profesor Saldarriaga de la Facultad de Economía.

- **Profesor Carlos Palacios Otero**

Se han dado casos cuando un docente cesante termina el dictado sus cursos y solicita su pago, el Profesor Atarama debe presentar una Declaración Jurada en la que conste que está dictando los cursos en el semestre académico 2021-1 Ad Honorem.

- **Profesora Yojani Abad Sullón**

El dictado de cursos del Profesor Atarama docente cesante, era para que termine el semestre académico 2021-1 y no para el semestre 2021-2 no avalo el primer punto del Oficio del Departamento Académico de Administración Aplicada.

- **Profesor Carlos Larrea Venegas**

Las Actas del semestre académico 2021-1 van a salir a nombre del Profesor Atarama, él las llenará y firmará, las actas son un respaldo que dictó cursos, para la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, él ya no cuenta como trabajador de la Universidad Nacional de Piura, el docente puede reclamar su pago.

- **Profesora Yojani Abad Sullón**
Sugiero tramitar el documento del Departamento Académico de Administración Aplicada al Vicerrectorado Académico, para que sea visto en Comisión Académica teniendo en consideración que estamos al 60% del dictado de cursos, y se deberá adjuntar la Declaración Jurada del Profesor cesante Franklin Atarama Talledo, en la que conste que está dictando los cursos Ad Honorem en el semestre académico 2021-1.
- **Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera**
Estoy de acuerdo con lo expresado por la Profesora Abad, la Profesora Albañil – Directora del Departamento Académico de Administración Aplicada, debe solicitar al Profesor Cesante Franklin Atarama Talledo, la Declaración Jurada que está dictando los cursos Ad Honorem para el trámite respectivo por parte del Decanato.

4. Otros

4.1. Uso indebido de firma digital de la Dra. Abad

Documento N° 06

Carta de fecha miércoles 01 de setiembre de 2021 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Caso Uso indebido de firmas digitales en el Dictamen de Jurado Calificador del Proyecto de Tesis de las Bachilleres Heylen Magda Cabezas Torres y Yessenia More Cruz.

- **Profesor Carlos Larrea Venegas**
Analizo el informe del Dr. Alfredo Herrera Farfán, Director de la Unidad de Investigación y observo que el Sr. Katriel Sernaqué, tiene contrato en la modalidad de Locación de Servicios, tiene acceso a la información de la Unidad de Investigación y emite un informe, cuidado con la parte legal a un locador no se le puede solicitar documento alguno.

ACUERDO N° 05

ARTICULO PRIMERO.- SOLICITAR, a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, remita el Informe Final del proceso de investigación por el uso indebido de las firmas digitales de la Dra. Yojani Abad Sullón y Dr. Víctor Cayetano Salinas, en el Dictamen de Jurado Calificador del Proyecto de Tesis "El Desarrollo Organizacional y su Relación con la Calidad de Atención al Cliente de la Notaría Rivera Rodríguez del Distrito de Castilla – Piura, 2019", presentado por las Bachilleres Heylen Magda Cabezas Torres y Yessenia More Cruz.

ARTICULO SEGUNDO.- ANULAR, la Resolución Decanal N° 147-2021-D.FCCAA-UNP. de fecha 13 de agosto de 2021, en la que se aprueba el Proyecto de Tesis Titulado "EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA NOTARÍA RIVERA RODRÍGUEZ DEL DISTRITO DE CASTILLA – PIURA, 2019", a ejecutar por las Bachilleres HEYLEN MAGDA CABEZAS TORRES Y YESSENIA MORE CRUZ, asesor Dr. Pedro Peña Maravi y el cronograma de actividades para la evaluación de los avances en la ejecución de la Tesis, por el uso indebido de las firmas digitales en el Dictamen de Jurado Calificador Dr. Víctor Cayetano Salinas – Presidente, Dra. Yojani Abad Sullón – Vocal.

- **Profesor Carlos Larrea Venegas**
No tenemos la versión del Dr. Mario Ruesta Yarlequé, si él consignó su firma en el Dictamen de Jurado Calificador del Proyecto de Tesis de las Bachilleres Heylen Magda Cabezas Torres y Yessenia More Cruz.

ACUERDO N° 06

ARTICULO UNICO.- SOLICITAR, al Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, miembro del Jurado Ad Hoc – Secretario, informe si su firma digital que figura en el Dictamen de Jurado Calificador del Proyecto de Tesis "El Desarrollo Organizacional y su Relación con la Calidad de Atención al Cliente de la Notaría Rivera Rodríguez del Distrito de Castilla – Piura, 2019", Bachilleres Heylen Magda Cabezas Torres y Yessenia More Cruz, ha sido consignada por usted.

5.2. Convalidación de Cursos Srta. Carrasco Gil Aranza**Documento N° 07**

Oficio N° 059-EPA.V-FCCAA-UNP-2021 de fecha 26-08-21, de la Escuela Profesional de Administración, remite informe de convalidación de cursos solicitados por la alumna Aranza Selena Carrasco Gil.

ACUERDO N° 07

ARTICULO UNICO.- PROPONER, la Convalidación de cursos aprobados por la señorita **ARANZA SELENA CARRASCO GIL**, alumna de la Facultad de Ciencias Administrativas.

N°	CURSOS APROBADOS EN UCV	Crédito	PLAN DE ESTUDIOS 2018 FCA-UNP	Crédito	Similitud	Convalida
1	Administración	4	Historia del pensamiento administrativo	4	75%	SÍ
2	Matemática para los negocios	4	Matemática superior	4	75%	SÍ
3	Rasgos de la sociología del consumo	4	Sociología	2	75%	SÍ
4	Contabilidad financiera	4	Introducción a la contabilidad	2	75%	SÍ
5	Contabilidad financiera II	4	Contabilidad administrativa	4	75%	SÍ
6	Costos aplicados al marketing	4	Contabilidad financiera	3	75%	SÍ
7	Microeconomía	4	Microeconomía general	4	75%	SÍ
8	Filosofía	4	Filosofía y ética	2	75%	SÍ
9	Finanzas corporativas	4	Matemática financiera	4	75%	SÍ
10	Cultura estadística para la investigación	3	Metodología de los estudios superiores	2	75%	SÍ
11	Estadística aplicada al marketing	4	Estadística aplicada	3	75%	SÍ
12	Fundamentos de marketing	4	Marketing estratégico	4	75%	SÍ
13	Marketing digital	4	Marketing operativo	4	75%	SÍ
19	Comportamiento del consumidor	4				
20	Administración del marketing	4				
22	Gestión de producto y marca	4				
23	Retail, management y política de precios	4				
14	Marketing research	4	Modelos organizativos y de procesos	4	75%	SÍ
15	Marketing de servicios y relacional	4				
16	Gerencia de ventas	4	Dirección de personas	4	75%	SÍ
17	Constitución y derechos humanos	4	Derecho empresarial (de 2382)	3	75%	SÍ
18	Dirección estratégica de empresas familiares	4	Gerencia estratégica	4	75%	SÍ
21	Macroeconomía	4	Macroeconomía general	4	75%	SÍ
24	Inteligencia de mercados	4	Investigación de mercados	4	75%	SÍ
	SUB-TOTAL:	95	SUB-TOTAL:	65		
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS:				65		

A propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

E. PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA**SECCIÓN DE PEDIDOS:**• **Pedido N° 1****Profesor Gastón Alvarado Noblecilla**

Solicita se revise los procesos de los PATPROS para que sean más simples debido a las experiencias obtenidas.

- **Profesor Carlos Larrea Venegas**
Es un programa que solo son cursos de Actualización para Titulación, hubo demasiada burocratización, se deben hacer más simple.
- **Profesor Gastón Alvarado Noblecilla**
Se convoque a una revisión para que se eliminen o reemplacen algunos pasos para que se hagan los procesos de los PATPROS más sencillos.
- **Pedido N° 2**
Profesor Gastón Alvarado Noblecilla
Solicita se informe donde se encuentran los expedientes de pagos del personal locador docente Pregrado, Posgrado y administrativos.

El Profesor Jorge Rodríguez cede la palabra a la Jefa de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- **CPC. Carmen Alicia Sandoval Rivera**
Informa sobre los expedientes del personal locador docente de Pregrado, ha coordinado con la Oficina de Planificación, con la Sra. Natalia, me dice que se están atendiendo, luego se deriva a la Oficina de Abastecimiento, se hace la orden de servicio, les solicitan el recibo y la conformidad de pago.
En cuanto al personal locador administrativo, se está haciendo seguimiento en el sistrado web, hable con la señora Patricia Valdiviezo, manifestando que posiblemente el 15 de setiembre se tramitarán.
El trámite para el pago de personal locador docente de Posgrado está a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- **Profesor Carlos Larrea Venegas**
Como Director de la Unidad de Posgrado, comunico que ayer hemos tenido una reunión con el señor Rector al respecto.

Siendo las 3.47 p.m. del día 08 de setiembre de 2021, se dio por terminada la sesión ordinaria.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA


Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera
DECANO (e)